



# BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA  
DE GUADALAJARA



Administración: Excma. Diputación Provincial.  
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 38, fecha: jueves, 23 de Febrero de 2023

## AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE SIGÜENZA

CORRECCIÓN DE ERRORES DECRETO BASES ESPECÍFICAS PARA LA CONVOCATORIA DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA LA PROVISIÓN EN PROPIEDAD, MEDIANTE CONCURSO ? OPOSICIÓN, DE LA PLAZA DE INFORMADOR/A LOCAL EN LA PLANTILLA DE PERSONAL DEL AYUNTAMIENTO DE SIGUENZA, CORRESPONDIENTES A LA OFERTA EXCEPCIONAL DE EMPLEO PÚBLICO DE ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL

**588**

BASES ESPECÍFICAS PARA LA CONVOCATORIA DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA LA PROVISIÓN EN PROPIEDAD, MEDIANTE CONCURSO - OPOSICIÓN, DE LA PLAZA DE INFORMADOR/A LOCAL EN LA PLANTILLA DE PERSONAL DEL AYUNTAMIENTO DE SIGUENZA, CORRESPONDIENTES A LA OFERTA EXCEPCIONAL DE EMPLEO PÚBLICO DE ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL

Habiéndose detectado error en el Decreto de Alcaldía número 2022-4765 en el que se aprobaron las bases específicas para la provisión en propiedad, mediante concursos de méritos, de la plaza de Informador/a Local incluida dentro de la Oferta de Empleo Público para la estabilización de empleo temporal, que cumple las previsiones de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 109 de la ley 39/2015, de 1 de octubre



del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, que dispone que las Administraciones Públicas podrán rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos,

#### RESUELVO

PRIMERO.- Rectificar los errores detectados, (manteniéndose el resto del texto del decreto de 2022-4765 vigente) efectuando la siguiente corrección:

Donde dice: TERCERA: TITULACIÓN EXIGIBLE Y DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

Las personas aspirantes que concurren a la presente Convocatoria deberán estar en posesión en la fecha de finalización del plazo de presentación de instancias Título de Bachiller, Bachillerato Unificado Polivalente, Formación Profesional de Técnico Superior y equivalente.

Encontrarse en posesión del Certificado de Profesionalidad PROMOCION TURÍSTICA LOCAL E INFORMACIÓN AL VISITANTE (RD 1376/2008, de 1 de agosto modificado por el RD 619/2013, de 2 de agosto).

Las personas aspirantes deberán reunir los requisitos establecidos en la Base Segunda de las Bases Generales del proceso selectivo de consolidación y estabilización del empleo temporal del Ayuntamiento de Sigüenza, mediante el procedimiento de concurso - oposición.

- Debe decir: TERCERA: TITULACIÓN EXIGIBLE Y DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

Las personas aspirantes que concurren a la presente Convocatoria deberán estar en posesión en la fecha de finalización del plazo de presentación de instancias Título de graduado en Educación Secundaria Obligatoria o asimilable (graduado escolar).

Encontrarse en posesión de la habilitación como Informador/a Turístico Local expedida por la Consejería de Economía, Empresas y Empleo de Castilla La Mancha.

Las personas aspirantes deberán reunir los requisitos establecidos en la Base Segunda de las Bases Generales del proceso selectivo de consolidación y estabilización del empleo temporal del Ayuntamiento de Sigüenza, mediante el procedimiento de concurso - oposición.

-Donde dice : SEXTA: MÉRITOS OBJETO DE VALORACIÓN

#### A. Méritos a valorar

En el baremo de méritos se ha seguido, por seguridad jurídica, la estructura recogida en la Resolución de la Secretaría de Estado de Función Pública (Ministerio de Hacienda y Función Pública) sobre las orientaciones para la puesta en marcha de los procesos de estabilización derivados de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre.

.MÉRITOS ACADÉMICOS (Máx. 4 puntos):



<ul style="list-style-type: none"> <li>• La superación de ejercicio de las pruebas selectivas para el acceso temporal o definitivo a plazas con idéntica denominación a la convocada por el Ayuntamiento de Sigüenza:</li> <li>• Por la superación de cada ejercicio para el acceso temporal o definitivo en una Administración Pública: 0,25 puntos.</li> </ul>	Máximo 0,50 puntos
--	--------------------

-Debe decir : SEXTA: MÉRITOS OBJETO DE VALORACIÓN

#### B. Méritos a valorar

En el baremo de méritos se ha seguido, por seguridad jurídica, la estructura recogida en la Resolución de la Secretaría de Estado de Función Pública (Ministerio de Hacienda y Función Pública) sobre las orientaciones para la puesta en marcha de los procesos de estabilización derivados de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre.

.MÉRITOS ACADÉMICOS (Máx. 4 puntos):

<ul style="list-style-type: none"> <li>• La superación de ejercicio de las pruebas selectivas para el acceso temporal o definitivo a plazas con idéntica denominación a la convocada por el Ayuntamiento de Sigüenza: 0,50 puntos</li> <li>• Por la superación de cada ejercicio para el acceso temporal o definitivo en una Administración Pública: 0,25 puntos.</li> </ul>	Máximo 0,50 puntos
--	--------------------

-Donde dice FASE DE OPOSICIÓN: La fase de oposición consistirá en la realización de dos pruebas de aptitud de carácter no eliminatorio.

2º Prueba Ejercicio práctico:

Todos aspirantes realizarán una segunda prueba de carácter obligatorio, que consistirá en la realización de una/s prueba/s de Oficio de carácter práctico, el objetivo de la prueba será valorar los niveles de experiencia, habilidad y destreza en tareas propias de la plaza: redes de agua potable y alcantarillado, etc. Máximo 30 puntos.

-Debe decir FASE DE OPOSICIÓN: La fase de oposición consistirá en la realización de dos pruebas de aptitud de carácter no eliminatorio.

2º Prueba Ejercicio práctico:

Todos aspirantes realizarán una segunda prueba de carácter obligatorio, que consistirá en la realización de una/s prueba/s de Oficio de carácter práctico, el objetivo de la prueba será valorar los niveles de experiencia, habilidad y destreza en tareas propias de la plaza. Máximo 30 puntos.

Donde dice: ANEXO I (MODELO DE SOLICITUD)

SOLICITUD DE ADMISIÓN AL PROCESO SELECTIVO PARA LA PROVISIÓN EN PROPIEDAD, MEDIANTE CONCURSO DE MÉRITOS LIBRE, DE LA PLAZA DE OFICIAL DE INFORMADOR/A LOCAL VACANTE EN LA PLANTILLA DE PERSONAL DEL AYUNTAMIENTO DE SIGÜENZA-, CORRESPONDIENTES A LA OFERTA EXCEPCIONAL DE EMPLEO PÚBLICO DE ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL

El abajo firmante solicita ser admitido a las pruebas selectivas para el proceso de



selección de la plaza de Técnico de la Administración General, vacante en la plantilla del personal laboral del Ayuntamiento de Sigüenza, y DECLARA que son ciertos los datos consignados en ella, y que reúne las condiciones exigidas para el ingreso y las especialmente señaladas en la convocatoria anteriormente citada, comprometiéndose a probar documentalmente todos los datos que figuran en esta solicitud.

Debe decir: ANEXO I (MODELO DE SOLICITUD)

**SOLICITUD DE ADMISIÓN AL PROCESO SELECTIVO PARA LA PROVISIÓN EN PROPIEDAD, MEDIANTE CONCURSO-OPOSICION, DE LA PLAZA OFICIAL DE INFORMADOR/A LOCAL EN LA PLANTILLA DE PERSONAL DEL AYUNTAMIENTO DE SIGÜENZA-, CORRESPONDIENTES A LA OFERTA EXCEPCIONAL DE EMPLEO PÚBLICO DE ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL**

El abajo firmante solicita ser admitido a las pruebas selectivas para el proceso de selección de la plaza de Informadora/a Local, vacante en la plantilla del personal laboral del Ayuntamiento de Sigüenza, y DECLARA que son ciertos los datos consignados en ella, y que reúne las condiciones exigidas para el ingreso y las especialmente señaladas en la convocatoria anteriormente citada, comprometiéndose a probar documentalmente todos los datos que figuran en esta solicitud.

Donde dice: ANEXO II

#### HOJA DE AUTOBAREMACIÓN DE MÉRITOS CONCURSO

D./Dña. \_\_\_\_\_, con domicilio en \_\_\_\_\_ de la localidad de \_\_\_\_\_, provincia de \_\_\_\_\_, teléfono \_\_\_\_\_, e-mail \_\_\_\_\_ y provisto de D.N.I. núm. \_\_\_\_\_, efectúa la siguiente autobaremación de méritos a efectos del concurso del proceso de estabilización en el Ayuntamiento de Sigüenza.

#### 2.- MÉRITOS ACADÉMICOS (MÁXIMO 4 PUNTOS)

Por la superación de ejercicio de las pruebas selectivas para el acceso temporal o definitivo a plazas con idéntica denominación a la convocada por el Ayuntamiento de Sigüenza (Máx. 0,50 puntos)

EJERCICIO SUPERADO	DENOMINACIÓN DE LA PLAZA (Idéntica denominación a la Convocada)	ADM. CONVOCANTE
1		
2		
Puntuación Total SUPERACIÓN PRUEBAS SELECTIVAS: • Para el acceso temporal o definitivo a plazas con idéntica denominación a la convocada por el Ayuntamiento de Sigüenza: • Por la superación de cada ejercicio para el acceso temporal o definitivo en una Administración Pública: 0.25 puntos <b>PUNTUACIÓN MÁXIMA: 0,50 PUNTOS</b>		



Debe decir: ANEXO II

### HOJA DE AUTOBAREMACIÓN DE MÉRITOS CONCURSO

D./Dña. \_\_\_\_\_, con domicilio en \_\_\_\_\_ de la localidad de \_\_\_\_\_, provincia de \_\_\_\_\_, teléfono \_\_\_\_\_, e-mail \_\_\_\_\_ y provisto de D.N.I. núm. \_\_\_\_\_, efectúa la siguiente autobaremación de méritos a efectos del concurso del proceso de estabilización en el Ayuntamiento de Sigüenza.

#### 2.- MÉRITOS ACADÉMICOS (MÁXIMO 40 PUNTOS)

Por la superación de ejercicio de las pruebas selectivas para el acceso temporal o definitivo a plazas con idéntica denominación a la convocada por el Ayuntamiento de Sigüenza (Máx. 2,50 puntos)

EJERCICIO SUPERADO	DENOMINACIÓN DE LA PLAZA (Idéntica denominación a la Convocada)	ADM. CONVOCANTE
1		
2		
Puntuación Total SUPERACIÓN PRUEBAS SELECTIVAS: • Para el acceso temporal o definitivo a plazas con idéntica denominación a la convocada por el Ayuntamiento de Sigüenza: 2,50 puntos • Por la superación de cada ejercicio para el acceso temporal o definitivo en una Administración Pública: 0,25 puntos <b>PUNTUACIÓN MÁXIMA: 2,50 PUNTOS</b>		

SEGUNDO.-. Publicar en la sede electrónica (<https://siguenza.sedelectronica.es/info.0>) y en el tablón de anuncios de la Corporación, en el Diario Oficial de Castilla - La Mancha y en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Sigüenza a veintiuno de febrero de 2023, la Alcaldesa M<sup>a</sup> Jesús Merino Poyo